

¡Confirmado! - Incremento en el Impuesto Sobre Nómina para 2025.



Escrito por:

José Luis Zamora - Socio de Auditoría

Carlos Flores - Gerente de Auditoría

Estimados amigos y clientes

Confirmamos que el Impuesto Sobre Nómina (ISN) a partir del 1 de enero del 2025 se incrementará al 4%.

Se aplicará un beneficio fiscal de la siguiente manera:

- **Microempresas:** tendrán un beneficio fiscal del 1%, reduciendo la tasa al 3%.
- **Pequeñas empresas:** contarán con un beneficio fiscal del 0.5%, aplicando una tasa del 3.5%.
- **Resto de las empresas:** la tasa será del 4%, pero podrá reducirse al 3% si cumplen con alguno de los siguientes requisitos:
 - Incrementar su planta laboral en al menos un 33% durante los doce meses anteriores a la declaración.
 - Empresas de nueva creación también podrán acceder a una reducción del 1% en el primer año.

Estos ajustes representan una oportunidad para optimizar el cumplimiento fiscal y planificar estratégicamente el impacto en tus finanzas empresariales.

En **BHR México**, estamos listos para apoyarte con una asesoría personalizada que te ayude a:

- Evaluar cómo estos cambios afectan a tu empresa.
- Identificar los beneficios fiscales aplicables.
- Diseñar estrategias para optimizar tu carga fiscal y asegurar el cumplimiento normativo.

No dejes que los cambios fiscales te tomen por sorpresa. Contáctanos para recibir la orientación que tu empresa necesita.